



Bogotá D.C. 27 de Noviembre de 2018
SDM-SC-240827

Señor(a)
PEDRO JOSE CUERVO CUESTA
Carrera 24 B No. 4- 54
B/ La Fraguilla
Tel: 3118256872.
Ciudad.

REF: SDM 343533

Señor Cuervo:

En atención al oficio de la referencia dado en repartó en el mes de noviembre de 2018, me permito hacer las siguientes apreciaciones:

Una vez verificado el Sistema de Información de esta Secretaría, se logra determinar que el vehículo de placas No. **SYU914**, no se encuentra registrado en la ciudad de Bogotá y la dirección a la que le fue enviada la notificación, es la que nos aportó el Organismo de Tránsito y Transporte en el cual se encuentra matriculado su vehículo para la fecha de imposición del comparendo, por lo tanto se hace necesario nos allegue la documentación necesaria tal como **Certificación en original emitida por dicho Organismo, en el que se especifique la dirección que usted tenía registrada para la fecha de imposición del comparendo**, a fin de establecer dicha información.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 17 de la Ley 1755 de fecha 30 de junio de 2015- Peticiones incompletas y desistimiento tácito.** En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión ante su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el máximo de un (1) mes.

Al día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para ver la petición.

Entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

Siendo los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad hará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

En anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Formulario de radicación de la Secretaría de Movilidad de Bogotá D.C. con campos para datos de radicación, seguimiento y estado. Incluye un código de barras en la parte superior derecha.

472
Servicio al Ciudadano
Bogotá D.C. 111511300
Código Postal: 111511300
Envío: VQ21138151500

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de Movilidad - Calle
Dirección: Calle 13 # 37-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111511300
Envío: VQ21138151500

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
PEDRO JOSE CUERVO CUESTA

Dirección: Carrera 24 B No. 4- 54

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:
Fecha Pre-Admisión:
30/11/2018 10:37:29

Se le reportará el resultado de la gestión al día 15/12/18 a través de la plataforma SDM
Código de seguimiento: 343533

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

30/11/2018
10:37:29
VQ21138151500

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5949

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-343533/ PEDRO JOSE CUERVO CUESTA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-240827 d el 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-343533.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 13 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 19 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA